



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR. 15 DE JUNIO DE 2021.

---

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR**

**15 DE JUNIO DE 2021**

A los 15 días del mes de junio de 2021, a las 15:00 hs, se reúnen en sesión virtual vía Google Meet en conformidad con la RESOL-2020-157-APN-ACUMAR#MOP, el Presidente de ACUMAR Martín **SABBATELLA**, y quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación Pablo Damian **KUNIK** y Daniel Antonio **GURZI**; los representantes por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Antonio Martin **DEMARCO** y Carlos María **PEDRINI**; y los representantes por la Provincia de Buenos Aires Tamara **BASTEIRO** e Ignacio Javier **URESANDI**.

De conformidad con el Orden del Día, y a propuesta del Presidente de ACUMAR, se tratan los siguientes temas:

**1. EX-2020-48465650-APN-DA#ACUMAR. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS FLOTANTES Y MANTENIMIENTO DEL CUERPO DE AGUA DEL CURSO PRINCIPAL.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que finaliza el proceso de selección realizado mediante Concurso Público de alcance nacional y de etapa múltiple, para la contratación del servicio de limpieza, extracción de residuos sólidos flotantes y mantenimiento del cuerpo de agua del curso principal del Río Matanza Riachuelo. La consejera Tamara Basteiro propone una nueva redacción del art. 4 en virtud de la omisión de la causal de desestimación en el articulado. Queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º.- Desestímese las ofertas base y alternativa preseleccionada para el renglón N.º 1 de SERVICIOS EMISER S.A. (C.U.I.T.: 30-70797028-2), por resultar económicamente inconveniente para los intereses del Organismo; y desestímese la oferta

base preseleccionada para el renglón N.º 2 de SERVICIOS EMISER S.A. (C.U.I.T.: 30-70797028-2), por resultar su oferta sensiblemente inferior al costo estimado por la Unidad Requirente, en los términos del artículo 99 del reglamento aplicable." Asimismo solicita a la Presidencia y ésta se compromete, llevar adelante todas las medidas necesarias para la continuidad de la prestación del servicio por un monto similar al presupuestado por el Organismo para el renglón 2, que ha quedado vacante en el presente concurso.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo.

**2. EX-2021-31543336-APN-DA#ACUMAR. CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPEJO DE AGUA EN ARROYOS CRÍTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO EN SUBCUENCAS DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que finaliza el proceso de selección realizado mediante la Licitación Pública de etapa única y de alcance nacional, para la contratación de un servicio integral de limpieza, extracción de residuos flotantes y el mantenimiento del espejo de agua en arroyos críticos con el correspondiente traslado y disposición de residuos retenidos.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-50764474-APN-DA#ACUMAR).

**3. EX-2020-62014699-APN-SG#ACUMAR. ADENDA N° 1 AL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO N° 1 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: “RELEVAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE JORNADAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar la Adenda N° 1 al Protocolo Complementario N° 1 al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional del Oeste, para el Desarrollo del Programa: “Relevamiento y Sistematización de Información para el Diseño de Jornadas de Evaluación de Impacto Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo”.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la adenda (incorporada al expediente como IF-2021-44943867-APN-DEIAYS#ACUMAR).

**4. EX-2020-62518331-APN-SG#ACUMAR. ADENDA N° 1 al ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, COLABORACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACADÉMICA ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA “MATRIZ LEGAL AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN - CUADRO DE NORMATIVA AMBIENTAL EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar la Adenda N° 1 al

Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Institucional, Colaboración, Asistencia Técnica y Académica entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional Guillermo Brown, para el Desarrollo del Programa “Matriz Legal Ambiental y Actualización Periódica de la Información - Cuadro de Normativa Ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo”.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la adenda (incorporada al expediente como CONVE-2021-48578841-APN-DGAMB#ACUMAR).

**5. EX-2021-41215926-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO N° 10 ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y EL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA: DETERMINACIÓN DE TENSIONES DE CORTE SOBRE EL LECHO DEL RIACHUELO.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar el Convenio Específico Complementario N° 10 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y el Instituto Nacional del Agua: Determinación de Tensiones de Corte sobre el Lecho del Riachuelo.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-51348851-APN-DT#ACUMAR).

**6. EX-2021-48355574-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA MUNICIPALIDAD DE LANÚS: “PAVIMENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALLE AYALA - BARRIO ACUBA”.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar el Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Lanús: “Pavimento y Equipamiento en calle Ayala - Barrio ACUBA”.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-51730878-APN-DOT#ACUMAR).

**7. EX-2019-49925052-APN-SG#ACUMAR CUARTA ADENDA AL PROTOCOLO ESPECÍFICO ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA COORDINACIÓN ECOLÓGICA ÁREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO PARA LA LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS DE ARROJO, MICROBASURALES Y BASURALES EN EL ÁMBITO DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar la Cuarta Adenda al Protocolo Específico entre ACUMAR y CEAMSE, para la Limpieza y Erradicación de Puntos de Arrojo, Microbasurales y Basurales en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo de fecha 6 de Junio de 2019.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la adenda (incorporada al expediente como CONVE-2021-52756291-APN-DGIRS#ACUMAR).

**8. EX-2021-32284822-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA COMPLEMENTARIA ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA POLICÍA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la prestación del Servicio de Policía Complementaria en el ámbito del predio públicamente conocido como Villa 21 y 24 Camino de Sirga, zona del Meandro de Brian de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-51383673-APN-DGGPYS#ACUMAR).

**9. EX-2021-27336527-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PGIRSU. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSFERENCIA TRANSITORIO DE RESIDUOS EN CUENCA ALTA - SAN VICENTE.**

Se pone en conocimiento el Consejo Directivo el presente Acuerdo Específico al Convenio Marco para la Elaboración y Ejecución del PGIRSU. Fortalecimiento Municipal para la Implementación de un Servicio de Transferencia Transitorio de Residuos en Cuenca Alta - San Vicente, suscripto por las partes el 17 de mayo del corriente año bajo CONVE-2021-45161462-APN-SG#ACUMAR.

El Consejo Directivo toma conocimiento y se ratifica lo actuado por unanimidad.

**10. EX-2021-27335691-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PGIRSU. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSFERENCIA TRANSITORIO DE RESIDUOS EN CUENCA ALTA - LAS HERAS.**

Se pone en conocimiento el Consejo Directivo el presente Acuerdo Específico al Convenio Marco para la Elaboración y Ejecución del PGIRSU. Fortalecimiento Municipal para la Implementación de un Servicio de Transferencia Transitorio de Residuos en Cuenca Alta - Las Heras, suscripto por las partes el 28 de mayo del corriente año bajo CONVE-2021-48483112-APN-SG#ACUMAR.

El Consejo Directivo toma conocimiento y se ratifica lo actuado por unanimidad.

**11. EX-2021-27335818-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PGIRSU. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSFERENCIA TRANSITORIO DE RESIDUOS EN CUENCA ALTA - CAÑUELAS.**

Se pone en conocimiento el Consejo Directivo el presente Acuerdo Específico al Convenio Marco para la

Elaboración y Ejecución del PGIRSU. Fortalecimiento Municipal para la Implementación de un Servicio de Transferencia Transitorio de Residuos en Cuenca Alta - Cañuelas, suscripto por las partes el 17 de mayo del corriente año bajo CONVE-2021-45158657-APN-SG#ACUMAR.

El Consejo Directivo toma conocimiento y se ratifica lo actuado por unanimidad.

#### **12. Resolución ACUMAR 131/2019. Convalidaciones.**

El Consejo toma conocimiento de las resoluciones de convalidaciones desde la reunión del Consejo Directivo del 30 de abril de 2021 a la fecha.

#### **13. Resolución 71/2020 y modificatorias, Art. 15 inc j). Informes de Auditoría.**

El Consejo toma conocimiento del Informe de Auditoría No. 45-UAI-ACUMAR-2020.

#### **14. Informe de gestión.**

Tratada la totalidad de los temas y con el fin de brindar un informe de gestión a los miembros del Consejo Directivo, se incorporan a la reunión el Director General Administrativo, Eduardo Aseff, y el Director General Ambiental, Bruno de Alto, quienes exponen sobre los temas de su competencia. Eduardo Aseff realiza un análisis de la ejecución presupuestaria, mientras que Bruno de Alto expone sobre la situación de agentes contaminantes de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Siendo las 17:45 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.

